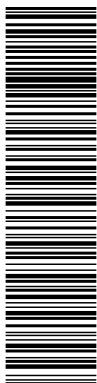


DOCUMENTO Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: NOTA ACLARATORIA PROCESO 12 PLAZAS AUXILIARES ADMINISTRATIVO, OEP 2021 y 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y5A51-C3ADY-NE6A4 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2025 a las 13:56:01 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 22/04/2025 13:54	ESTADO FIRMADO 22/04/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4014768 Y5A51-C3ADY-NE6A4 381303358F0019D545DF8DDAD98376F4E21AE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

ASUNTO: PROCESO SELECTIVO 12 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2021 Y 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN: ACUERDO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR.

Reunido en fecha 8 de abril de 2025 el Tribunal seleccionador del proceso selectivo de 12 plazas de Auxiliares Administrativos/as (9 plazas turno libre y 3 plazas reservadas a personas con discapacidad) y considerando lo dispuesto en las Bases Específicas publicadas en BOP número 172 de 5 de septiembre de 2024, ACUERDA:

Primero.- Que conforme al punto 4.1.3, y con el fin de garantizar el principio de agilidad que ha de regir en los procesos de selección, los ejercicios primero y segundo, se realizarán en un solo acto, consistiendo en:

- **Primer ejercicio:** Comprenderán 100 preguntas tipo test evaluables, más 10 de reserva, con cuatro respuestas alternativas, sobre las materias incluidas en el Anexo III (materias generales y específicas), incluyendo aspectos teóricos como prácticos.
- **Segundo ejercicio:** Consistirá en dos supuestos prácticos sobre las materias incluidas en el Anexo III (materias generales y específicas), se resolverá mediante cuestionario de respuestas múltiples. Cada supuesto constará de 10 preguntas (evaluables) más 2 de reserva, tipo test con cuatro respuestas alternativas.

Segundo.- Los **criterios** de corrección de ambos ejercicios son:

- **Primer ejercicio.- Test teórico / práctico:** determinados en el apartado 5.1. de las Bases Específicas, como sigue:
 - o Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1)
 - o Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,33 puntos (-0,33)
 - o Las preguntas no contestadas (en blanco), se valorarán con menos 0,10 puntos (-0,10)
- **Segundo ejercicio.- Resolución de dos supuestos prácticos:** El Tribunal seleccionador establece los siguientes:
 - o Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1)
 - o Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,20 puntos (-0,20)
 - o Las preguntas no contestadas (en blanco), no se valoran (0)

Tercero.- Conforme al punto 4.1.3, el **tiempo** de realización de ambos ejercicios son:

- **Primer ejercicio.- Test teórico / práctico:** Establecido en las Bases Específicas, 100 minutos.
- **Segundo ejercicio.- Resolución de dos supuestos prácticos:** El Tribunal seleccionador establece que será de 60 minutos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL